

De Kaiser a Jara: candidatos presidenciales en contra de “Ley Mordaza 2.0” impulsada por senadores

El proyecto, que encontró rechazo transversal en los aspirantes a La Moneda, busca sancionar penalmente la difusión de antecedentes de investigaciones reservadas.

Alonso Aranda y Pedro Rosas

De manera transversal, los candidatos presidenciales Johannes Kaiser (PNL), José Antonio Kast (republicanos), Evelyn Matthei (Chile Vamos), Jaime Mulet FRVS), Carolina Tohá (PPD, PS, PR y PL) y Jeannette Jara (PC-AH) se mostraron en contra del proyecto de ley denominado “Ley Mordaza 2.0”.

En lo medular, el proyecto busca sancionar penalmente la difusión de antecedentes de investigaciones reservadas.

Para esto, la moción presentada por los senadores Pedro Araya (PPD), Luz Ebensperger (UDI), Paulina Núñez (RN), Luciano Cruz-Coke (Evópoli) y Alfonso de Urresti (PS) buscar modificar el Código Procesal Penal y así imponer penas de cárcel a quienes “difundan” información de causas penales en reserva, sin distinguir entre funcionarios públicos y medios de comunicación.

Si se logra sacar adelante en el Parlamento, la “Ley Mordaza 2.0” recaería, por ejemplo, sobre coberturas emblemáticas de corrupción, como los casos Monsalve, ProCultura o Audio. Incluso, dentro de la justificación del texto legislativo se menciona la filtración entre la exalcaldesa de Santiago Irací Hassler y la diputada Karol Cariola.

Presidenciales rechazan la moción

El diputado Kaiser se ha mostrado, desde antes de la actual discusión, abiertamente en contra de este tipo de medidas. En 2024, por ejemplo, en medio de un debate sobre supuesta censura digital, el libertario afirmó: “Jamás votaría por una ley mordaza”. Ahora el parlamentario señaló que “no se puede sancionar a periodistas o ciudadanos comunes y corrientes por la falta a la ley de funcionarios públicos o de abogados inescrupulosos. En ese sentido, no vamos a apoyar la Ley Mordaza”.

Desde la misma vereda política, Kast planteó que “en una democracia sana, la libertad de prensa no se restringe: se protege y se promueve. Hay artículos de este proyecto que buscan penalizar la labor periodística en casos de interés público, que son inaceptables”.

“La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales del Estado de Derecho. El deber de los periodistas es



► La eventual ley podría afectar la cobertura de casos emblemáticos como Monsalve, ProCultura o Audio.

informar, y el deber de las autoridades es cumplir la ley y garantizar que los medios puedan informar sin temor a represalias. No podemos permitir que, bajo el pretexto de proteger causas reservadas, se termine amparando la opacidad y encubriendo posibles irregularidades. Chile necesita más control ciudadano responsable, no menos”, remarcó.

Matthei también se mostró contraria a una medida de este tipo contra la prensa: “Siempre se debe garantizar la libertad de prensa, de información y de expresión. El buen ejercicio de la prensa es un pilar de la democracia y debemos salvaguardarlo. Y también es importante un equilibrio entre la transparencia del sistema judicial y la protección de datos sensibles de una víctima o información que puede ser crítica para el éxito de una investigación. En este sentido, como hemos dicho, no es aceptable que abogados, fiscales u otros funcio-

narios divulguen información confidencial a la que tienen acceso”.

De acuerdo a la candidata de la derecha tradicional, “el proyecto busca sancionar las filtraciones por parte de funcionarios y no de periodistas. En eso los senadores Cruz-Coke y Ebensperger han sido explícitos y sobre esa base va a indicar el proyecto cuya discusión recién comienza”.

El diputado Mulet, en tanto, sostuvo: “No soy partidario de ponerle límite a la libertad de expresión. Considero que es fundamental para la protección de la democracia. No creo en las sanciones punitivas, solo en las pecuniarias cuando se cometen errores o se actúa de mala fe”.

Tohá, por su parte, señaló que “el cuidado de las causas es un tema que hay que tomar en serio. Personalmente viví la experiencia que se filtraran datos de la investigación del secuestro del teniente Ojeda cuando no sabíamos si estaba vivo o no, cuando

no sabíamos quién lo tenía. Y la filtración de esa información podía significar que él perdiera su vida”.

La representante del Socialismo Democrático agregó que “hay que tener herramientas mucho más potentes para asegurar que el secreto de las investigaciones se respete, pero no creo que la manera de lograrlo sea sancionar a la prensa”.

La presidenciable Jara, finalmente, recalzó que “es un tema bien delicado, tiene mucho que ver con la libertad de expresión, pero lo que no nos puede seguir ocurriendo es que se hagan filtraciones de manera interesada en política”.

En ese sentido, la aspirante comunista apuntó que “el mecanismo de solución de aquello es algo que seguramente el Parlamento va a ponderar de manera adecuada, pero pensar en que pueda pensarse con cárcel la labor periodística la verdad es que no me gusta”. ●